MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCION Nº 20/2.017

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 36A/2017 DEL INTENDENTE MUNICIPAL Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI ALONSO, LA LCO Nº 10/17 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" – PAC ID Nº **331926**

VISTA: La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 36A/2017 de fecha 14/08/2017, y la Nota de la Intendencia solicitando el Estudio correspondiente de la adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la resolución de la Intendencia Municipal mencionada, **la LCO Nº 10/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" PAC ID Nº 331926**, se adjudica a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, propiedad de la señora ROSA MABEL CAPLI ALONSO con Documento de Identidad Nº 4.243.949, con RUC de la empresa Nº 4243949-3, con dirección en el barrio los Laureles del Distrito de Cambyreta-Itapua, por un monto total de Gs. 647.944.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil), por una cantidad mínima y máxima de raciones de 29.452 y 58.904 respectivamente **IVA incluido.**

Que, verificado los documentos del proceso licitatorio se ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de las disposiciones reglamentarias y conforme al Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" corresponde a la Junta Municipal el estudio de las adjudicaciones de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas, como en el caso aquí resuelto, y teniendo en cuenta el estudio pormenorizado, verificando los antecedentes correspondientes la Junta en plenaria y en sesión ordinaria aprueba la adjudicación realizada por el Intendencia Municipal.-

POR TANTO Y EN MERITO DE LO EXPUESTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"

RESUELVE:

- Art. 1.) **RATIFICAR** la Resolución Nº 36A/2017 del Intendente Municipal, dictada en fecha 14 de agosto de 2017.-

- Art. 2.) **APROBAR** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas a la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de la señora ROSA MABEL CAPLI ALONSO, con C.I.Nº 4.243.949, según detalles indicados en la Resolución Nº 36A/2017 de la Intendencia Municipal.-

- Art. 3.) **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.-

- Art. 4.) **PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Prof. Antonio Maidana
Secretario JM

Sr. Héctor Sauer Vegner
Presidente Junta Municipal